



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: JULIO 03 DE 2020
PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE GIOBANY LUCUMI
DEMANDADO: LILIA DEICY OBREGON MORENO
RADICADO: 2016-00087-00
SUSTANCIACIÓN: No. 123
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES

Visto el anterior memorial presentado por su signatario, en el cual solicita se le haga entrega de los depósitos judiciales obrantes en el presente proceso, por lo que Juzgado,

DISPONE:

HÁGASE entrega al señor JORGE GIOBANY LUCUMI, en su calidad de demandante a nombre propio, así:

D. J. No. 469210000058877 por la suma de \$ 569.213,00

D. J. No. 469210000059181 por la suma de \$ 596.544,00

Los cuáles serán cobrados en el Banco Agrario de Colombia S.A., sucursal Puerto Tejada – Cauca, los que asciende a la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1`165.757,00).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

Elaboro JE.